



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

CAJAMARCA - PERÚ

Unidos por una buena gestión...



ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2021-EXT-MDBI

Los Baños del Inca, 17 de setiembre del 2021.

VISTO:

La Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 17 de setiembre del 2021; el Memorandum N° 122-2021-MDBI/A, de fecha 16 de setiembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tal como lo establece el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, la Gestor en Ejecución de Inversiones, propone y recomienda al Concejo Municipal que se apruebe el presupuesto que asciende a la suma de S/ 23,500.00 soles, para el cofinanciamiento para la ejecución física del Proyecto denominado: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Jirón Mayta Cápac cuadra 04 y 05, Pasaje Gambeta y pasaje sin nombre, Distrito de Los Baños del Inca – Provincia de Cajamarca – Departamento de Cajamarca". El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los Artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR EL PRESUPUESTO que asciende a la suma de **S/ 23,500.00** (Veintitrés Mil Quinientos con 00/100 soles) para el cofinanciamiento para la ejecución física del Proyecto denominado: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Jirón Mayta Cápac cuadra 04 y 05, Pasaje Gambeta y pasaje sin nombre, Distrito de Los Baños del Inca – Provincia de Cajamarca – Departamento de Cajamarca", con Código Único de Inversiones 2454766.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a Gerencia Municipal, realizar las coordinaciones respectivas a fin de dar cumplimiento a lo acordado.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Infraestructura en coordinación con las áreas a su cargo remitir el presente Acuerdo de Concejo al Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo - Trabaja Perú y demás entidades competentes; así como, proceder conforme a sus atribuciones y de acuerdo a Ley para dar cumplimiento al Acuerdo de Concejo.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS BAÑOS DEL INCA

Ing. Edilberto Aguilar Flores
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS
BAÑOS DEL INCA

Karina Janeth Valencia Ramos
SECRETARIA GENERAL

C. c
- Alcaldía
- Sala de Regidores
- Gerencia Municipal
- Asesoría Legal
- Sub Gerencia de Infraestructura (02)
- Unidad de Estudios
- Archivo